

Estado se defiende de demanda por negligencia ante muertes en Viña en 2024: compara megaincendio con liberación de energía atómica

MAURICIO SILVA

"Hubo una imposibilidad física absoluta de contención. El agua se evaporaba antes de tocar el suelo y la maquinaria era inútil ante una energía equivalente a la liberación de energía atómica". Así, el Estado planteó por primera vez su defensa ante las cuatro demandas interpuestas por 200 familiares de 98 de los 138 muertos en el megaincendio de Viña del Mar y Quilpué, del 2 de febrero de 2024, en las que reclaman \$73.500 millones de indemnización por falta de servicio.

Los deudos fundan sus pretensiones en presuntas negligencias y errores cometidos por Conaf, Senapred, la Delegación Presidencial y el Gobierno Regional de Valparaíso, en planificar, reaccionar y responder ante este incendio forestal que arrasó 11 mil ha y más de 4 mil casas, dejando 21 mil damnificados.

El documento de 81 páginas fue ingresado por el procurador fiscal del Consejo de Defensa del Estado en Valparaíso, Michael Wilkendorf, al Primer Juzgado Civil. En él opone a la teoría de la desidia estatal de los demandantes una alternativa: "El Estado tiene el deber jurídico de actuar, pero no la obligación de lo imposible", ya que tal incendio forestal "adquirió una categoría de Evento Extremo de sexta o sépti-



INFLEXIÓN.— A las 18:00 horas del 2 de febrero de 2024, el fuego de pronto enfrió a la ciudad, con un *peak* en su velocidad de propagación.

ma generación, cuya magnitud energética hizo que cualquier medida de contención humana resultara físicamente irrelevante".

"Exigir al fisco detener una liberación de energía de esta magnitud equivale a exigir detener un terremoto o un tsunami mientras está ocurriendo; es una imposibilidad material absoluta que rompe el nexo causal", sostiene.

La abogada Geraldine Muñoz, del equipo

jurídico de Felipe Olea, que interpuso la demanda en favor de los parientes de las víctimas, criticó que "en forma *ex post* buscan eludir que la falta de servicio del Estado consiste en haber permitido que un incendio forestal iniciado seis horas antes y a más de 30 km de la ciudad se transformara en el más mortífero de la historia de Chile y del mundo".

El CDE indicó que 400 brigadistas y 12 aerona- ves lo combatieron, pero que los 90.000 KW/m de energía liberada supera-

ban nueve veces lo que los organismos inter- nacionales consideran factible de controlar aun con medios de países desarrollados. Las llamas de 30 metros de alto crearon vientos locales que desviaron de pronto la trayectoria del incendio hacia la ciudad, que avanzó a ella bombardeándola con pavesas que volaron hasta 5 km con un curso y rapidez "imposible de prever", según plantea el CDE.